

Organización y sistema de competición del Campeonato Regional Sur (1915-1940)

Autor: Ernesto Alba

Cuadernos de fútbol, nº 148, diciembre 2022. ISSN: 1989-6379

Fecha de recepción: 04-11-2022, **Fecha de aceptación:** 16-11-2022.

URL: <https://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2022/12/organizacion-y-sistema-de-competicion-del-campeonato-regional-sur-1915-1940/>

Resumen

Date : 1 diciembre 2022

1. Introducción.

El día 22 de febrero del año 1915 tuvo lugar en Sevilla la asamblea constituyente de la Federación Novena de Foot-ball Clubs, cuyo ámbito de acción comprendía inicialmente Andalucía occidental, Extremadura, Canarias y Norte de África, aunque el 31 de mayo de ese año se había ampliado a todo el territorio andaluz, ya como la Federación Regional Sur de Clubs de Foot-ball. La principal finalidad del nuevo organismo era ordenar, articular y fomentar el fútbol andaluz mediante la organización de la primera competición oficial, el Campeonato Regional Sur de Primera Categoría de la temporada 1915-16, cumpliendo así con el requisito normativo ineludible para que los equipos andaluces pudieran acudir al Campeonato de España, única competición de ámbito nacional que existía en esa época.

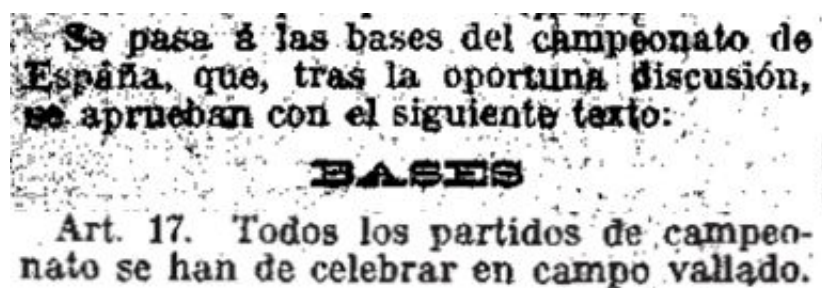
Y es que en septiembre de 1913 la Real Federación Española de Fútbol había instituido de forma reglamentaria los torneos regionales como eliminatorias previas de clasificación para la citada competición nacional, en la que hasta esa fecha podía tomar parte cualquier club afiliado y al corriente en sus pagos con dicha Federación. La creciente fiebre por el balompié había propiciado un gran incremento en el número de los equipos aspirantes, lo que haría necesario el establecimiento del consiguiente mecanismo de selección. De esta manera, el vencedor del torneo regional obtenía el título de campeón de Andalucía y, con ello, el derecho a tomar parte en el Campeonato de España junto a los vencedores de primera categoría de las demás federaciones.

2. Las categorías de los clubes.

Como hemos visto, en los campeonatos regionales clasificatorios para el Campeonato de España

solo podían participar clubes catalogados como de Primera Categoría. Antes de la creación del ente rector del fútbol andaluz, la separación informal existente entre clubes de primera y segunda categoría no respondía a una jerarquización por divisiones reales sino que el apelativo *primera categoría* hacía referencia al potencial que distinguía a una minoría de equipos por disponer de un campo propio, frente a los clubes modestos, que solían jugar en explanadas o parques. Y si este terreno de juego estaba además vallado, las distancias económicas se acrecentaban puesto que podían celebrar partidos de pago.

Un primer paso para la oficialización de este criterio tuvo lugar en el mismo año de 1913 cuando la Asamblea constituyente de la Real Federación Española de Fútbol estableció en las Bases para el Campeonato de España que todos los encuentros (eliminatoryas de grupos, semifinales y final) debían disputarse en un campo vallado, aunque daba libertad a las federaciones territoriales para planificar las eliminatoryas regionales con arreglo a sus propias normas.



Detalle del Heraldo de Madrid (8 de septiembre de 1913)

Por dicha razón, algunas federaciones regionales fueron implantando lentamente en sus reglamentos la posesión de un terreno de juego cerrado como requisito para que un club pudiera militar en primera categoría, aunque la permisividad fue la práctica predominante puesto que todavía eran muy pocos los que podían permitirse el lujo de disponer de un campo vallado en propiedad. Este sería el caso, por ejemplo, de la Federación Regional del Centro hasta 1919, cuando una modificación de las Bases de su campeonato le costó la plaza en Primera Categoría Serie A al Unión Sporting Club, de Madrid, que no disponía de campo.

Este bajo nivel de exigencia también caracterizó las primeras ediciones del campeonato andaluz pues entre 1915 a 1918 participaron equipos con un nivel deportivo muy pobre y cuyo campo no estaba vallado. Esto era debido a que la Federación Regional Sur había clasificado como de Primera Categoría a una serie de equipos sevillanos muy modestos, mostrándose varios de ellos claramente no preparados para enfrentarse a los potentes Sevilla F.C. y Real Betis en los encuentros clasificatoryas, lo que generaba desequilibrios competitivos que restaban interés y atractivo al Campeonato Regional y motivó, en parte, una modificación en el sistema de competición del mismo, como veremos más adelante, por la que desde 1918 solo formarían la

primera categoría regional las sociedades con campo cerrado. En este sentido, *El Noticiero Sevillano* comentaba el 23 de febrero de ese año que:

[...] después de que termine el campeonato de Andalucía la Federación regional acordará el pase a segunda categoría de los primeros equipos del Español F.C. y Recreativo, de esta capital, cuya actuación en la presente temporada ha venido a confirmar la ineptitud y el abandono con que procedió la comisión designada por la Federación para dictaminar acerca de la categoría en que debían figurar los citados equipos; pero la junta federativa está dispuesta a aplicar un sano remedio y “desfacer” entuertos para bien del fútbol, con lo cual ganará mucho en el concepto de los aficionados.

Pero, es más, en varias regiones participaban incluso clubes sin campo puesto que estos primeros y rudimentarios campeonatos podían celebrarse en un único terreno de juego cerrado escogido por la federación regional donde se jugaban todos los partidos, o se acordaba que los dos encuentros de la eliminatoria -el de ida y el de vuelta- tuviesen lugar en el campo del equipo que poseyera uno, o en el campo de un tercero si ninguno de los dos lo tenía, con los previstos repartos proporcionales de las taquillas entre los clubes implicados y su federación.

Con el paso de los años este proceder había ido invistiendo a dichos clubes sin campo de una serie de *derechos adquiridos* que ponían sobre la mesa para defender su puesto en la máxima categoría. Por ello, y a pesar de la demanda generalizada existente respecto a que la clasificación de los equipos debería hacerse, sola y exclusivamente, en función de su potencial deportivo, la realidad era que en dichas regiones los clubes eran incluidos en la primera categoría bien por conveniencias económicas o por exigencias de los clubes de segunda categoría, cuyo voto conjunto y mayoritario en las asambleas federativas forzaba el acceso a esta élite regional de equipos sin la mínima calidad necesaria para medirse a los clubes punteros, quienes veían así descender el nivel de competitividad de los torneos y, con ello, perjudicada su preparación para las eliminatorias del Campeonato de España.

La asamblea de delegados de cada federación regional era la encargada de estudiar las solicitudes presentadas por las nuevas sociedades que deseaban ingresar en la primera categoría, normalmente tras adquirir un campo vallado y buscando mejorar la posición y el renombre del club compitiendo junto a los mejores, y que eran aprobadas solo con el voto favorable de la mayoría de los clubes ya clasificados en la misma; no obstante, y según sucedía en la muy exigente federación andaluza, podía además imponer como condición la disputa de algún partido de prueba para contrastar la madurez deportiva del club o la demostración con avales de la solvencia económica suficiente para afrontar íntegramente los campeonatos y no retirarse mediada la temporada -lo que era bastante frecuente-, con el consiguiente caos organizativo y en el calendario que se generaba.

Por ello, y para acabar con tal disparidad, las federaciones territoriales fueron instaurando en sus reglamentaciones -en julio de 1922 en el ámbito andaluz- el sistema mucho más ecuánime de

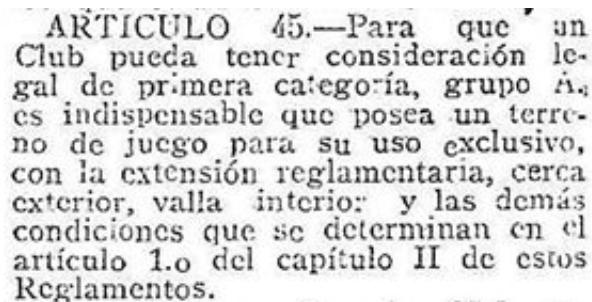
promoción de ascenso para el campeón de la segunda categoría regional, con lo que esta pasaba a equivaler a la división deportiva donde militara el club y que, en adelante, se obtendría únicamente por los méritos contraídos en los terrenos de juego y, obviamente, siempre y cuando fuese propietario de un terreno de juego acotado con una valla.

Artículo 6º del Reglamento de la Federación Regional Sur

Para pertenecer un Club a primera categoría, es condición indispensable que tenga campo propio en condiciones reglamentarias y vallado.

El campeón de segunda categoría que se proclame todos los años, tendrá derecho a pasar a la primera si vence al que menos puntuaciones obtuvo en el campeonato.

Aunque, de todos modos, en el Reglamento de la RFEF de 1923 se dispondría que, en lo sucesivo, ningún equipo podría participar en la primera categoría regional si no era titular de un terreno propio o arrendado y vallado, con lo que fijaba definitivamente una norma común y de obligado cumplimiento para todas las federaciones regionales.



ARTICULO 45.—Para que un Club pueda tener consideración legal de primera categoría, grupo A, es indispensable que posea un terreno de juego para su uso exclusivo, con la extensión reglamentaria, cerca exterior, valla interior y las demás condiciones que se determinan en el artículo 1.º del capítulo II de estos Reglamentos.

Reglamento de la RFEF de 1923

3. El sistema de competición del Campeonato Regional Sur.

Desde sus inicios, la Federación Regional Sur procederá a ensayar diversas fórmulas de campeonato para adaptarlo a la cambiante realidad futbolística de la región. Al principio, este organismo poseía una implantación todavía limitada y los clubes afiliados ascendían a poco más de una decena. Así, los equipos de primera categoría que se presentaron al estreno del torneo regional en 1915 fueron:

- Sevilla F.C., Real Betis, Español F.C., Athletic F.C., Unión Andalucía Recreativo e Híspalis F.C., por Sevilla.

- Español F.C. y C.D. Gaditano, por Cádiz.

- R.C. Recreativo, por Huelva.

- F.C. Malagueño, por Málaga.

Para favorecer la participación de los equipos, durante sus tres primeras temporadas el Campeonato Regional Sur dispuso de acceso libre, previo abono de una cuota de cinco pesetas, para cualquier sociedad federada de primera categoría. Se disputaba mediante sistema de eliminatorias directas, a razón de un solo club por cada provincia en la fase final, celebrándose rondas previas en aquellas donde concurría más de un equipo para seleccionar a su representante y *“jugándose todos los partidos en el campo del Sevilla F.C.”* (*El Liberal*, 30/10/1915), el único por entonces acondicionado y con unas medidas reglamentarias de la capital hispalense, ciudad donde además tenía su sede la federación regional andaluza. En efecto, el sevillista campo del Mercantil estaba al principio rodeado solo por una alambrada desmontable que circundaba el terreno de juego pero en octubre de 1916 quedó cerrado por una valla de 2,5 metros de altura.

En las campañas 1915-16 y 1916-17 todo transcurriría según el plan previsto, pero en la temporada 1917-18 la fase final tuvo que celebrarse por medio de una liguilla por puntos, de todos contra todos, al presentarse clubes solo en Cádiz, Huelva y Sevilla y no haber por ello al menos cuatro campeones provinciales con que dirimir unas semifinales, pues el representante malagueño dejó de acudir al torneo, mientras que por su parte, los clubes de Granada, Córdoba, Jaén y Almería tardarían algunos años más en formalizar su alta en la Federación.

Para dotar de estabilidad a la organización del torneo y evitar cada temporada esta clase de contingencias e improvisaciones, la Federación Regional Sur implementó un cambio trascendental en el sistema de competición al establecer que a partir de la campaña 1918-19 la Primera Categoría adoptaría dicho formato liguero, pudiendo ya solo participar en consecuencia los equipos poseedores de un campo cerrado, es decir, Sevilla F.C., Real Betis, Español F.C. y R.C. Recreativo de Huelva. La aplicación de este condicionante se explica porque:

1ª. Como nuevo espectáculo de masas, el Campeonato Regional requería de unas mayores condiciones de seguridad para el desarrollo de los partidos, pues eran muy frecuentes las invasiones del campo y los incidentes y trifulcas entre el público, con intervención de las fuerzas del orden, lo que se paliaba en cierta parte con estadios vallados.

2ª. Los clubes obtendrían ingresos por la venta de entradas, lo que era imposible en campos abiertos, con lo que aumentaban sus fuentes de financiación; pero, también, un porcentaje de los mismos iba destinado a la Federación Regional, con lo que todos salían ganando. Pero así se solventaban además las quejas de las demás sociedades pues hasta entonces era solo el club sevillista el que se lucraba y prosperaba con el arriendo de su campo a la propia Federación para la disputa de los partidos oficiales, ocasionándose una situación que no resultaba equitativa pues los restantes equipos, que aportaban su cuota de aficionados, no recibían el porcentaje de esos beneficios que en justicia debía corresponderles.

3ª. Jugar todos los partidos del Campeonato en Sevilla beneficiaba claramente a los clubes locales pues dificultaba enormemente que los aficionados de otras localidades pudiesen ver competir y animar a sus equipos, ya que ello implicaba unos costosos e incómodos desplazamientos a tenor de los medios de transporte de la época. Pero con la nueva fórmula implantada, el fútbol oficial desembarcaba en las ciudades de origen de los clubes y sus seguidores podían disfrutar de la emoción competitiva sin tener que viajar y en condiciones de igualdad.

Durante el verano previo al inicio de esta edición del torneo andaluz se vivieron momentos de incertidumbre puesto que los dos clubes sevillanos vieron como el Ayuntamiento les conminaba a dejar sus respectivos campos de juego, que tenían instalados en el Prado de San Sebastián, para acometer una ampliación de la Feria. De este modo, los sevillistas escogieron un nuevo emplazamiento en el paseo de La Palmera mientras que los béticos lo hicieron junto al barrio del Patronato Obrero. Sin embargo, el día 17 de octubre de 1918 este último aún no tenía instalada la valla que debía circundarlo, razón por la que en la revista *Madrid-Sport* un célebre corresponsal que firmaba como Olmedo comentaba que:

“sentiría que tan simpática sociedad no figure en el Campeonato (si es que los hay), pues con ello perdería mucho la afición. Esa tirria entre balompédicos y sevillistas es lo que sostiene la afición y si nos falta...”

Pero, afortunadamente, el equipo verdiblanco pudo terminar las obras y tomar parte en este histórico campeonato. Y es que, como consecuencia del novedoso criterio, las cuatro sociedades más potentes de Andalucía militarían desde la campaña 1918-19, de manera automática, en una especie de *primera división* regional -mucho más fuerte y compensada ya sin la rémora de los clubes pequeños- a la que pertenecían por derecho propio, incluso si un año no se inscribían o se retiraban del campeonato, porque disfrutar de un campo vallado les garantizaba su puesto, y esto se sumaba a que la reglamentación todavía no contemplaba el descenso para el último clasificado de la tabla. Y, mientras, los clubes que carecían de un terreno de juego cercado formaban la Segunda Categoría regional, donde coexistían equipos de nivel deportivo y económico muy dispar.

Esta Primera Categoría funcionaba por entonces como un grupo hermético puesto que la Federación Regional Sur no organizaba todavía el campeonato de la Segunda Categoría y adolecía, por ello, de un sistema reglado para que estos equipos pudieran promocionar deportivamente a la categoría superior. Por ello, los *ascensos* quedaban condicionados a que dichas sociedades de segunda categoría se hicieran con un campo vallado y a que la Federación los considerase cualificados para competir al máximo nivel, recortando con su progresión las notables diferencias de calidad que los separaban del cuarteto de clubes punteros.

El único caso se produjo al acabar 1920, cuando la Federación Regional Sur incluyó en la Primera Categoría al Nacional F.C. de Sevilla, pero solo tras la disputa de tres partidos de prueba para contrastar su potencial y exigirle un depósito de 500 pesetas como garantía por si no completaba el campeonato -puesto que viajar por varias provincias para jugar los encuentros resultaba muy

costoso- más la consabida obligación de procurarse un campo de juego cerrado con anterioridad al inicio de la competición.

Y, aunque el estreno del Campeonato de Segunda Categoría tuvo lugar en la temporada 1920-21, sus dos primeros vencedores tampoco ascendieron pues carecían de un campo vallado y el grupo continuó sin más alteraciones, ignorándose si el Reglamento federativo de 1919 en vigor por entonces preveía además una fórmula deportiva para los ascensos -es decir, que ganar la competición daba derecho a jugar una promoción- o seguía siendo suficiente con adquirir un campo, ya que ningún ejemplar ha sobrevivido hasta nuestros días. Este campeonato tuvo carácter regional desde la citada campaña 1920-21 debido a que antes de su primera edición solo se disputaban torneos locales a cargo de los comités de la Federación Regional Sur en algunas provincias y no se proclamaba a un campeón conjunto.

A su vez, y como dato muy curioso, entre 1918 y 1921, los clubes malagueños de primera categoría -es decir, con un campo cerrado- renunciaron a presentarse al Campeonato Regional a pesar de tener derecho a ello, lo que constituía toda una anomalía.

La Federación normalizó la configuración de la Primera Categoría con una jurisprudencia más objetiva en su nuevo Reglamento de 1922 donde establecía, en el artículo 6º, que ya no solo bastaba con tener un campo vallado para asegurarse un puesto en la misma sino que en cada temporada el equipo colista debía defender su plaza en una eliminatoria de promoción con el campeón de la Segunda Categoría (aunque los ascensos requerían ser más tarde ratificados por la Asamblea de la propia Federación Regional Sur, compuesta por los delegados que representaban a los clubes miembros). No obstante, si el número total de clubes en la división de honor regional no completaba el límite máximo fijado, que era de 6, ambos equipos quedarían clasificados en Primera Categoría.

Y así ocurrió en la campaña 1922-23 cuando dicha Asamblea acordó ascender a la Real Balompédica Linense -como campeón de la Segunda Categoría- sin disputar la preceptiva eliminatoria con el Español F.C., el último clasificado de los cinco integrantes de Primera Categoría. Este ascenso, aprobado en la Asamblea federativa del 19 de agosto de 1923, generó una catarrata de protestas entre los delegados del Real Betis, R.C. Recreativo de Huelva, Jerez F.C. y Nacional F.C. puesto que el club linense carecía de campo propio al inicio del campeonato, por lo que se le concedió celebrar todos los partidos de la primera vuelta como visitante para darle así tiempo a cumplir con dicha exigencia del Reglamento. Posteriormente, la RFEF falló a favor de los campogibraltareses y ratificó su ascenso.

Este sistema de promoción y el aumento de 10 a 32 en los clubes inscritos motivaron que el 19 de agosto de 1923 la Asamblea remodelase las competiciones regionales al crear un Grupo B en la Primera Categoría, donde los equipos de Segunda Categoría con campo propio -aunque este criterio no siempre se respetó- compitieran separados de los que no lo tenían y no podían ascender, resultando de este modo las tres divisiones mediante las que se estructuraría en lo

sucesivo el balompié andaluz:

- Primera Categoría Grupo A, para los clubes que ya venían perteneciendo a ella;
- Primera Categoría Grupo B, para los antiguos equipos de segunda categoría con campo vallado;
- Segunda Categoría (o Grupo C), reservada ahora esta última para los clubes sin campo y a los de nuevo ingreso en la Federación.

Directamente, o a través de sus diferentes subcomités provinciales, el organismo andaluz organizaba campeonatos del Grupo B en aquellas provincias donde estimaba conveniente en función del número de equipos inscritos en cada temporada y de otros factores, cuyos vencedores se eliminaban más tarde entre ellos para determinar al club campeón de la categoría, que se convertía en aspirante a un puesto en la máxima categoría andaluza.

Pero desde este momento solo en la temporada 1926-27 hubo eliminatoria de promoción, que además finalmente quedaría sin efecto porque, a pesar de perderla, el Algeciras F.C. terminó subiendo por la ampliación de la Primera Categoría a ocho clubes. Y es que por dos ocasiones el campeón de la Primera Categoría B ascendió automáticamente al existir puestos vacantes (el Málaga F.C. en la 1924-25 y el F.C. Malagueño en la 1925-26 -este último como subcampeón, pues el primer clasificado, San Román F.C. de Sevilla no tenía campo-), mientras que en otras dos campañas no hubo promoción, aun disponiendo de un campo propio el subcampeón en uno de los casos (Málaga F.C. en la 1923-24) -lo que le legitimaba para jugarla en lugar del campeón (Sevilla Athletic Club), que no lo tenía, sin que se conozca la causa-, y en el otro (1927-28) debido a una reducción en el número de clubes en Primera Categoría A (de 8 a 4) por la creación al año siguiente del Campeonato Nacional de Liga, que vino acompañada de una remodelación en todas las competiciones.

Prosiguiendo nuestro recorrido por la voluble organización competitiva andaluza, entre las campañas 1928-29 y 1930-31 se produciría una regularización del sistema de ascensos y descensos con la aplicación obligada del artículo 172º del Reglamento de la RFEF, en el que se establecía que en cada región los clubes de Primera Categoría que no logran el pase para el Campeonato de España o que no militasen en la Primera o Segunda División de liga debían disputar un torneo de promoción por puntos junto a los mejores clasificados de la segunda categoría, que accedían no ya tras las eliminatorias entre los campeones provinciales sino mediante certámenes en formato liguero. De esta manera, se produjeron los ascensos a la máxima división regional de F.C. Malagueño (1928-29), Recreativo de Huelva (1929-30) y Córdoba Racing Club (1930-31), a pesar este de perder la promoción, pues la Federación Regional Sur decidió ampliar el número de integrantes, que pasaba de 4 a 5.

Pese a todo, tras la temporada 1931-32, en la que el Málaga S.C. ascendió directamente con motivo de una remodelación de las categorías regionales -al crearse el Campeonato Mancomunado Centro-Sur- y quedar suspendida la promoción por una serie de conflictos políticos

y sociales, la misma solo tuvo lugar durante la campaña 1934-35, al implantarse los Campeonatos Superregionales (siendo el ascenso para el Xerez F.C.), mientras que en las otras tres no los hubo debido a decisiones federativas que vetaron la promoción del Antequera F.C., campeón andaluz de la Segunda Categoría Preferente (1932-33), a pesar de estar prevista en el Reglamento y ante infructuosas protestas; a la instauración para la siguiente temporada de los Campeonatos Superregionales (1933-34); y por el estallido de la Guerra Civil (1935-36).



La promoción en la temporada 1932-33 no se celebró pese a estar prevista
Heraldo de Madrid (30 de agosto de 1932)

Es necesario aclarar que durante las cuatro temporadas en que el campeonato regional andaluz fue organizado de manera coaligada con la Federación Castellana (campeonatos mancomunados de 1932-33 y de 1933-34) así como con las federaciones valenciana y del Oeste (campeonatos superregionales de 1934-35 y de 1935-36, respectivamente), dichos torneos constituyeron el Campeonato de Primera Categoría regional, tal como se recoge, por ejemplo, en la página 74 del *Anuario* de la FEF del año 1934:

CLASIFICACIÓN DE LOS CLUBS EN LOS CAMPEONATOS REGIONALES DE LA TEMPORADA 1932-33

Primera categoría: la obtenida por el Sevilla F.C. y el Betis Balompié en el mancomunado Castilla-Sur.

Respecto al conflicto bélico, este ocasionó una suspensión de las competiciones oficiales entre las temporadas 1936-37 y 1937-38, puesto que en la campaña 1938-39 volvería a organizarse de nuevo del Campeonato Regional Sur. La situación social y económica que vivía Andalucía -y el

resto del país- era tan calamitosa que solo pudieron inscribirse cinco clubes, cuatro de la edición de 1935-36 (Sevilla F.C., Betis Balompié, Xerez F.C. y Cádiz F.C.) más el Ceuta Sport. Además, este año no hubo torneo de Segunda Categoría.

La temporada 1939-40 fue la última en la que se disputaron los campeonatos regionales, culminando un proceso iniciado muchas temporadas de atrás de atractivo para los aficionados. De ahora en adelante, el pase para el Campeonato de España de Copa se obtendría en función de la clasificación obtenida por los clubes en los torneos de liga. En esta edición, el grupo mostró más vigor y contó con la participación de 8 equipos (Sevilla F.C., Betis Balompié, C.D. Malacitano, Cádiz F.C., Xerez F.C., C. Recreativo de Granada, Racing F.C. de Córdoba y Onuba F.C.), mientras que la Balompédica Linense, campeón de Segunda Categoría, no obtuvo en consecuencia el premio del ascenso.

Como hemos podido comprobar, a lo largo de su errática historia el Campeonato Regional Sur padeció incontables vaivenes y vicisitudes que impidieron un desarrollo estable de las competiciones. Esto, unido a las numerosas reestructuraciones de las distintas categorías impuestas por la RFEF, hacían que el panorama competitivo pudiese cambiar al inicio de cada temporada. Además, un rápido repaso por la prensa de la época arroja sin dificultad un buen número de quejas y protestas de los clubes miembros del organismo rector del fútbol andaluz en cuanto a la forma de gestionarse las competiciones, por ejemplo, sobre la tardanza en la elaboración de los calendarios, el escaso interés en la organización de los torneos para las categorías inferiores, la no celebración en varias de sus ediciones de la promoción reglamentaria, con lo que se veía menoscabada la progresión de los clubes, etc. Las imágenes y las tablas que mostramos a continuación pueden ayudar a formarnos una mejor idea de lo controvertido y enrevesado que resultó en la mayoría de ocasiones el discurrir del Campeonato Regional Sur.